

## A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1833.

## ARTICULO DE OFICIO.

Excmo. Sr.: El sumiller de Corps de S. M. me acaba de dirigir con esta fecha el oficio que copio: »Remito á V. E. para que se sirva disponer su insercion en la Gaceta, el adjunto parte original que me han pasado los médicos de Cámara del estado de la salud del REY nuestro Señor. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 28 de Setiembre de 1833.=S. El duque de Híjar, marques de Orani.=Excmo. Sr. secretario del despacho de Estado.» El parte mencionada dice así: »El día 19 de Julio último empezó el REY nuestro Señor á quejarse de un dolor en la cadera izquierda; y aunque desde entonces no ha podido S. M. andar con libertad, no ha habido necesidad de que haya guardado la cama día alguno. Mas notando que la constitucion del REY va debilitándose por la inapetencia y por las vigiliass que hace mucho tiempo que padece, á pesar de ser muy poco el dolor, lo participamos á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de Setiembre de 1833.=Pedro Castelló.=Manuel Damian Perez.=Sebastian Aso Travieso.»

Y de Real orden lo traslado todo á V. E. para los efectos indicados y demas que estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 28 de Setiembre de 1833.=Francisco de Zea Bermudez.=Sr. secretario del despacho de Fomento.

ESTADÍSTICO

# A LA GACETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1833

## ARTICULO DE ORDEN.

Excmo. Sr. El Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una  
 copia de este que copia: el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una  
 copia de este que copia: el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una  
 copia de este que copia: el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una  
 copia de este que copia: el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una



Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una copia de este que copia:  
 el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una copia de este que copia:  
 el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una copia de este que copia:  
 el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una copia de este que copia:  
 el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una copia de este que copia:

Y de Real orden lo traslado a V. E. para los efectos indicados y demás  
 que en este asunto correspondiere.

En Granada a 27 de Septiembre de 1833.—  
 D. M. me he de dignar con una copia de este que copia:  
 el Excmo. Sr. D. M. me he de dignar con una copia de este que copia: